



Trabajo final de grado. Manuscrito científico.

Licenciatura en Administración Pública

La privatización de las telecomunicaciones en la Argentina y su impacto  
en el sistema educativo.

Autor: Niss, Oscar Ramón

Legajo: VADP00763

Tutora: Sesma, María Inés

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2022

## Índice

Resumen .....	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Metodología.....	16
Diseño.....	16
Participantes .....	17
Instrumentos y Análisis de Datos .....	17
Resultados.....	19
Aspectos en que las TIC pueden contribuir con la Educación .....	19
Los primeros años del proceso de privatización de ENTel y la educación .....	22
Relación entre los índices de educación y el despliegue territorial de Internet....	23
Discusión .....	25
Referencias .....	33

## Resumen

El presente trabajo, buscó conocer en qué medida se tuvo en cuenta al sistema educativo en el proceso de privatización de las telecomunicaciones llevado a cabo en la Argentina durante la década de los '90. Para ello, se llevó adelante una investigación del tipo descriptiva, abordada desde un análisis multidimensional con un eje transversal puesto en lo tecnológico; ya que fue la tecnología de la información y la comunicación, la que causó un cambio de paradigma en la sociedad y en particular en el sistema educativo con sus aportes para un desarrollo más equitativo. Se analizaron documentos normativos legales del acto de privatización, otros posteriores de los organismos de control, y pronunciamientos de distintos organismos internacionales que dan cuenta de los objetivos planteados. Del análisis de los resultados se llegó a la conclusión que, el sistema educativo no se tuvo en cuenta ni en el inicio del proceso de privatización, ni en sus años posteriores cuando se fue consolidando. También quedó claro que hay una marcada relación, al menos en algunos aspectos, entre la tecnología basada en las comunicaciones y la educación. Finalmente se observó que al año 2016, fecha hasta donde llegó la investigación, las empresas de telecomunicaciones y el Estado, poco habían hecho para revertir el impacto del proceso neoliberal que dinamizó la privatización de la empresa nacional de telefonía.

Palabras clave: Tecnología de la Información; Educación Inclusiva; Privatización; Desarrollo Sostenible; TIC

## **Abstract**

This paper sought to determine to what extent the educational system was taken into account in the process of privatization of telecommunications carried out in Argentina during the 1990 years. For this purpose, a descriptive type of research was carried out, approached from a multidimensional analysis with a cross-cutting focus on technology, since it was information and communication technology that caused a paradigm shift in society and particularly in the educational system with its contributions to a more equitable development. Legal normative documents of the privatization act, other subsequent documents of the control agencies, and pronouncements of different international organizations were analyzed, which give an account of the proposed objectives. From the analysis of the results, it was concluded that the educational system was not taken into account either at the beginning of the privatization process or in later years when it was being consolidated. It was also clear that there is a marked relationship, at least in some aspects, between communication-based technology and education. Finally, it was observed that by 2016, the date up to which the research was carried out, the telecommunications companies and the State had done little to reverse the impact of the neoliberal process that boosted the privatization of the national telephone company.

Keywords: Information technology; Inclusive education; Privatization; Sustainable development; ICT

## Introducción

Las reformas producidas en el Estado argentino a partir de los años '90 fueron de una clara orientación neoliberal. El Estado *declarado* ineficiente para gestionar lo público y mucho menos gestionar empresas, aunque fuesen de servicios públicos, fue el eje en la toma de decisiones del gobierno de Carlos Menem a partir del año 1990. Por otro lado, el requerimiento de divisas extranjeras para sostener y fortalecer las reservas del Banco Central que aseguraban el tipo de cambio fijo necesitaban de un permanente flujo de ingresos. Este excedente de ingresos se aseguraría con empréstitos y con la venta de activos del Estado.

Entre los activos a convertir en líquido estaba la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (en adelante ENTel), que junto a Aerolíneas Argentinas se convirtieron en el “mascaron de proa” del ciclo de abandono de la prestación de servicios públicos por parte del Estado.

Diversos estudios que abordaron los detalles de las reformas del estado en la década de los '90 en Argentina, ponen de manifiesto la impronta neoliberal con recetas que se aplicaron fuera de un continente abarcador que contuviese un planteo estratégico de desarrollo a largo plazo. Así, en 1995, se arribará al “agotamiento hacia el final del primer gobierno de Menem de la expansión de la economía basada en la venta de activos y la liquidación del patrimonio sin que ello tenga correlato en la inversión genuina y el desarrollo sustentable” (Arnaudo, 2010, p. 4), donde la privatización de las Telecomunicaciones no escapó a esa lógica cortoplacista.

El trámite de la privatización de ENTel demoró poco más de un año. Tal como plantea Rojas

a fines de setiembre de 1989 se decidió la metodología y el tipo de privatización (Decreto 731/89), en enero de 1990 se conoció el Pliego de Bases y Condiciones (Decreto 62/90) y, finalmente, en noviembre del mismo año las dos nuevas Licenciatarias tomaron a su cargo cada una de las nuevas empresas (Decreto 2332/90)” (1997, p. 152).

Esta privatización vino a terminar con la historia de cuarenta y cuatro años de la empresa estatal fundada el 1 de Julio de 1946, iniciada con la estatización de la Unión Telefónica (UT) del Río de la Plata creada en 1882 por capitales británicos y franceses que conectaba en ese entonces a poco más de seis mil abonados al servicio. La compra de la UT fue visto como un acto revolucionario y la operación fue aprobada por el Congreso con una sólida mayoría. Ya por ese entonces se concebía el alcance estratégico del despliegue de las comunicaciones para el desarrollo de la sociedad y del Estado Federal.

El Pliego de Bases y Condiciones de la privatización de ENTel establecía metas obligatorias, fundamentalmente basadas en la ampliación de terminales de comunicación llamadas *líneas mandatorias* (RA Decreto 62/90, 1990). Se establecían objetivos anuales por un plazo de seis años, ampliando en menos de diez veces la cantidad de “teléfonos” instalados.

En ningún caso el Pliego de Bases y Condiciones refirió al despliegue de infraestructura ni contempló el desarrollo territorial asociado a las comunicaciones de voz y

datos, sin embargo sí enmarcó a las Telecomunicaciones como servicio público. En ese sentido, es difícil imaginar la prestación de un servicio público sin soporte de infraestructura. Para el caso de la transmisión de datos la lógica es la misma, se necesitaba aun mayor equipamiento tecnológico para un despliegue eficiente. Téngase en cuenta que este servicio era quizá incipiente y en un principio utilizado en los países del norte, por sus Fuerzas Armadas, gobierno y el sistema educativo de mayor nivel.

Veamos ahora lo que respecta al servicio de datos en Argentina en el sistema educativo durante los años previos a la privatización, para lo cual habrá que retroceder a principios de la década de los '80, cuando se comenzó a utilizar internacionalmente la red denominada *ARPANET*. En ese momento se definió también, en su versión primera, el sistema de nombre de “dominios” que identificaría bloques o países para la correcta organización de las transmisiones. Así en 1980, se hizo efectivo el registro oficial del dominio “.ar” para la Argentina. En ese mismo año el gobierno militar otorgó a Telefónica de España la concesión de la construcción y puesta en servicio de la primera red pública de transmisión de datos de la Argentina. Ya en 1982 ENTel comenzó a ofrecer el servicio de la primera red nacional de datos, bajo el nombre de *ARPAC* desarrollado por Telefónica y en este caso sólo era utilizado para conectar universidades y organismos de gobierno como Cancillería.

Ese mismo año “la Universidad de Buenos Aires (UBA), se involucró en un proyecto sponsorado por el PNUD, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo objetivo era la introducción de tecnología de información moderna dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Federico Novick, 2011, p. 3). Un grupo de noveles

informáticos del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA que trabajaron el proyecto “ayudaron a convencer a las autoridades que la calidad y la cantidad de la información recibida desde la conexión internacional debía compartirse con toda la comunidad académica” (Federico Novick, 2011, p. 3). Este era el nacimiento de un proyecto llamado Red Académica Nacional, formado sin una directriz central pero con la colaboración de muchas instituciones de estudios superiores, profesionales, estudiantes que utilizaban los primigenios servicios de datos ofrecidos por ENTel. En forma paralela nacían otros proyectos de transmisión de datos como RETINA, nacido en una organización no gubernamental financiado por una fundación que brindó acceso a la red a muchos usuarios así como otras experiencias como la de la CNEA, la Red De Salud y Recyt. Todas demostraron que el interés por el desarrollo de vínculos digitales se daba en campos tan diversos como el de la educación, la salud y el de la energía nuclear

De modo que en el momento de la privatización, el servicio de transmisión de datos por vía de las redes de telefonía, si bien no del todo eficiente en cuanto a sus capacidades y limitado en el uso, ya era ofrecido comercialmente. En el caso del sistema educativo sólo llegaba a su escalón más alto del nivel superior. Dicho esto, queda claro que este servicio estaba en condiciones de ser considerado bajo una dimensión prospectiva para los intereses estratégicos de la Nación, como son la seguridad, la defensa y la educación en todos sus niveles, entre otros. Tanto es así, que el mismo texto del pliego describe como parte de los servicios brindados por ENTel al “Servicio de Transmisión de Datos – RED *ARPAC* (...) que permite comunicar en forma conmutada, computadoras y terminales ubicadas a

distancias unas de otras, empleando la técnica de conmutación de paquetes de información.” (RA Decreto 62/90, 1990, p. 92).

Desde el punto de vista técnico y también comercial, ese “Servicio de Transmisión de Datos”, se enmarca en lo que en esos mismos años, a principio de los '90 se comienza a conocer con el término TIC como abreviación de *Tecnologías de Información y Comunicación*. Pasando a ocupar rápidamente un rol preponderante en el desarrollo de las sociedades. Tal como plantean Calandra Bustos & Araya Arraño (2009):

Desataron una explosión sin precedentes de forma de comunicarse al comienzo de los años '90. A partir de ahí, la Internet pasó de ser un instrumento especializado de la comunidad científica, a ser una red de fácil uso, que modificó las pautas de interacción social (p.6).

La impronta de Internet como tecnología disruptiva produjo profundos cambios en el entramado social. Gobiernos, sectores de la economía, de la educación, de la comunicación masiva y de la sociedad misma se vieron interpelados por esta innovación en las comunicaciones. Las llamadas *Telcos* (compañías de telecomunicaciones, término proveniente del idioma inglés *Telecommunication Company*) cobraron especial connotación en la vida social y en desarrollo económico, por lo que no tardaron en adecuar y promover nuevas unidades de negocio. La transmisión de datos marcó el inicio de una contienda más grande: “definir quién se quedaba con la administración de las redes y quién iba a controlarlas” (Dunayevich, *et al*, 2017, p.10.). El mapa ya era más extenso y había muchos más intereses en juego que en los primeros días de iniciado el proceso de privatización.

Esto fue de inmediato advertido por los actores sociales como herramienta de transformación, pero también con sus riesgos inherentes vinculados a la desigualdad social, al desarrollo económico regional, al propio bienestar de la humanidad y a los derechos humanos. Se habría en ese momento una inmensa oportunidad para la educación que podría disponer de bibliotecas llamadas electrónicas, almacenar y compartir el conocimiento de manera global e incluso saliendo de los ámbitos estrictamente académicos, sociabilizar el conocimiento, intercambiar experiencias entre culturas disímiles, promover el comercio internacional ampliando el mercado y dinamizar el circuito financiero. Tal es así, que en 1987, unos años antes del inicio del proceso de privatización de las *Telcos* en Argentina, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resumió esta situación en una publicación que enfrentó y contrastó la postura del desarrollo económico de ese entonces junto con el de la sostenibilidad expresando en el Informe *Brundtland* (1987):

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo duradero implica límites - no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que ya no es inevitable la pobreza general. La pobreza es no

sólo un mal en sí mismo. El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo. (p.23).

El informe marcó claramente una posición con alto contenido social y de vistas prospectivas de largo plazo atravesado por la tecnología y destacando que la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente, siendo clave para salir de la pobreza. En esta materia, el informe menciona que “el desarrollo duradero requiere una visión de las necesidades y del bienestar humanos que incorpore variables no económicas tales como la educación y la salud” (ONU, 1987, p.72).

Así visto, no es difícil hacer converger el desarrollo sostenible y la educación con el negocio de las *Telcos*, en cuanto a su aporte al desarrollo social en un contexto de economía globalizada y empujada por las TIC. La comunidad internacional advirtió el problema de asimetría que se estaba profundizando, concluyendo en el informe *Brundtland* que “muchas naciones en desarrollo han comenzado a establecer o reforzar su infraestructura educativa y científica, pero su capacidad técnica e institucional para aprovechar la mayoría de las técnicas importadas o nuevas sigue siendo escasa” (ONU, 1987, p.260).

Posteriormente, en la misma línea de pensamiento, en Johannesburgo (Sudáfrica), la ONU volvió a vincular las TIC con el desarrollo y la educación en su Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2002) exhortando a los Estados a:

Establecer vías de comunicación regulares entre los encargados de la formulación de políticas y la comunidad científica para solicitar y recibir asesoramiento científico y tecnológico (...) y crear o reforzar a todos los niveles redes científicas y educativas para el desarrollo sostenible con el propósito de intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas, además de fomentar la capacidad científica, especialmente en los países en desarrollo. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, cuando proceda, como instrumentos para aumentar la frecuencia de la comunicación y el intercambio de experiencias y conocimientos, y mejorar la calidad de la tecnología de la información y las comunicaciones y el acceso a ella en todos los países, sobre la base de la labor realizada por el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre tecnología de la información y las comunicaciones y los trabajos de otros foros internacionales y regionales pertinentes (pp. 111-112).

En ulteriores reuniones la ONU publicó los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (2015-2030), también conocidos por sus siglas ODS, proponiendo en sucesivos informes metas a alcanzar. En particular para la educación, define el ODS N° 4 titulado “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, vinculando además la injerencia de las TIC en el mismo, con fuerte participación de la infraestructura. Como todos los modelos o estándares, no aplican en su totalidad al contexto de cada región y país, por lo que debió adaptarse al ámbito de la Argentina, sobre todo si hablamos de infraestructura.

Es en ese sentido, que resulta necesario conocer algunos breves datos socio demográficos que ayuden a enmarcar el objeto del presente. Comenzaremos destacando que Argentina es un país con régimen federal, vale decir las provincias tienen autonomía, sin embargo los servicios públicos son coordinados por el Estado Nacional a través de los entes reguladores o bien con sus facultades emanadas de la misma Constitución Nacional. La población se encuentra repartida de forma desigual, concentrándose principalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) donde viven 15 millones de personas, equivalente al 35% de la población total. Pasando de una densidad poblacional de 13.880 hab/km<sup>2</sup> en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 3,3 en Catamarca o 0,1 en Tierra del Fuego (Argentina INDEC Censo 2010). Por otro lado, existen “diferencias abrumadoras entre las veinticuatro provincias argentinas (...). La Capital Federal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) parece una sociedad del primer mundo, mientras que algunas provincias muestran el perfil de sociedades extremadamente pobres y subdesarrolladas” (Mora y Araujo, 2002, p. 9).

Consecuente con los datos anteriores Argentina cuenta con un entramado productivo y una distribución dispar de su PBI con una marcada macrocefalia en Buenos Aires y algunas pocas capitales, producto de un proceso histórico que surge desde lo profundo de la historia como nación y se continúa en el presente. Podemos afirmar que “la localización de las actividades, de la población, de infraestructuras, y de servicios, denota una heterogeneidad que tiene raíces históricas, acorde a la lógica de ocupación territorial consolidada a lo largo de los distintos modelos de desarrollo” (Schweitzer, 2020, p. 1).

En lo expresado hasta aquí, se ha procurado apelar a distintos elementos que intentan hacer una lectura en paralelo, que a priori pueden leerse inconexos, de dos procesos que se transforman en concurrentes y que modificaron las formas de comunicación, de desarrollo y de educación en la sociedad: el de privatización de los servicios de telecomunicaciones en Argentina por un lado y el del vertiginoso y apresurado proceso de desarrollo de las TIC a nivel mundial.

Para terminar de entender estos procesos es necesario destacar cierta perspectiva teórica de la historia suscitada en los gobiernos de las democracias latinoamericanas en la década de los '90, que nos permitirá enmarcar el ulterior análisis y que expresa con diametral claridad García Delgado (1997) identificando dos etapas en las reformas del Estado en el caso de Argentina:

Primera etapa de la reforma del Estado caracterizada por la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad (1990), y que involucró la estabilización del tipo de cambio, la privatización de las principales empresas públicas y la desregulación y apertura de la economía bajo el paradigma del Estado “mínimo”. Esto conllevaba “la reestructuración del Estado Empresario, corporativo y la supresión de normativas regulatorias estatales”. Segunda etapa de la reforma del Estado con eje central en la realización de una reforma laboral (1996) y orientada a extender el ajuste al conjunto de las provincias (Bonifacio, 1995, como se citó en García Delgado, 1997, p.2.).

Destaca además que “la política de privatizaciones no tuvo en cuenta la preservación de áreas estratégicas para el desarrollo nacional (privatización del petróleo o de las comunicaciones)” García Delgado, 1997, p.3.).

Dada la situación descripta que contextualiza el proceso de la privatización de las telecomunicaciones en Argentina y considerando que se trata de un servicio público esencial que impacta en el desarrollo de la sociedad y en particular en la educación, en el presente trabajo nos proponemos responder al interrogante ¿Han contribuido las privatizaciones del servicio de telecomunicaciones realizadas en Argentina durante las reformas neoliberales de los años noventa con el sistema educativo?. La respuesta nos permitirá acercarnos a entender el efecto que tuvo la privatización de las *Telcos* como política pública en su dimensión social.

A fin de respondernos al interrogante planteado se pretende trabajar en torno a un objetivo general y a tres específicos que nos permitirán observar en primer lugar cómo las TIC pueden y en qué aspectos colaborar con el sistema educativo como pilar del desarrollo social. En segundo lugar, determinar si en el pliego de privatización de la empresa ENTel se dejó expresado, o por lo menos sugerido de alguna manera, la necesidad del despliegue de un servicio de transmisión de datos que tome en cuenta la educación en el sentido expresado. Por último, se procurará examinar el impacto fáctico en el sistema educativo, cualquiera sea su nivel, del despliegue de las TIC a partir del proceso de privatización y durante sus primeros años.

Así el objetivo general de este manuscrito se propone:

Comprender si las privatizaciones del servicio de telecomunicaciones, en cuanto a transmisión de datos, realizadas en Argentina durante las reformas neoliberales de los años noventa han contribuido al desarrollo del sistema educativo, enmarcando el trabajo en el período que va desde 1991 a 2016.

Planteando para ello alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1) Identificar algunos de los principales aspectos en que las TIC, en particular la transmisión de datos e Internet, pudieron contribuir al desarrollo del sistema educativo, fundamentalmente en sus aspectos contributivos al desarrollo de la sociedad.
- 2) Analizar si en el acto de privatización de ENTel, como prestadora del servicio de telecomunicaciones de voz y datos, y durante los primeros años de ese proceso se tuvo en cuenta al sistema educativo como usuario de las TIC para su desarrollo, comprendiendo el período desde 1991 a 2016.
- 3) Analizar el despliegue de la infraestructura de las TIC provisto por las prestadoras adjudicatarias del proceso de privatización de las telecomunicaciones y su relación con los índices de educación, comprendiendo el período desde 1991 a 2016.

## **Metodología**

### *Diseño*

El diseño de esta investigación es del tipo descriptiva. Se aborda desde un análisis multidimensional con un eje transversal puesto en lo tecnológico como elemento coadyuvante. Se busca no perder la perspectiva final en la determinación del objetivo planteado como general. Para ello se toma como caso de estudio la reforma del Estado en Argentina década de los '90 y en particular la privatización del servicio de ENTel. Llevando la investigación desde 1991 hasta 2016, de manera longitudinal.

De esa manera, en los tres apartados siguientes, se analiza la documentación que desde un enfoque cualitativo y no experimental busca arribar a las perspectivas y puntos de vista desde el enfoque de los participantes, que nos permitirá concluir con los objetivos específicos definidos. Por último, en las reflexiones finales se realiza un diagnóstico que pretende llegar o arribar a conclusiones sobre el interrogante de partida.

#### *Participantes*

Entre los participantes directamente involucrados incluimos al Estado Nacional, en particular al ente regulador ENACOM (COMFER y AFSCA en su momento), la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, las compañías de telecomunicaciones, organismos internacionales ONU, ITU y UNESCO.

#### *Instrumentos y Análisis de Datos*

La investigación se centró en el análisis de fuentes documentales secundarias de datos y publicaciones procurando una elección que permita dar una comprensión amplia y equilibrada del tema. En ese sentido cobran gran importancia, porque son ellas las que

sostienen las políticas analizadas y dejan constancia de las decisiones y problemas a resolver.

Se ha tomado como base documental una serie de informes medulares que resumen nuestra perspectiva y ayudan a entender el rol de las TIC para el desarrollo del sistema educativo.

El primero de los documentos analizados es el denominado *Global Indicator Framework\_A.RES.71.313* (ONU-GIF, 2017) que constituye el conjunto de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del conjunto de metas y objetivos específicos se han extrapolado los correspondientes al *ODS N° 4*, vinculado a la educación, analizándose cada uno de ellos.

En segundo término se extrajo información del documento de la UNESCO conocido como *Declaración de Qingdao* (UNESCO, 2015), publicado luego de la Conferencia internacional sobre las TIC y la educación celebrado del 23 al 25 de mayo de 2015 en Qingdao (República Popular China), con el fin de afirmar la comprensión común de las maneras de aprovechar plenamente el potencial que encierran las TIC para la educación. Se ha analizado el documento extrapolando y resumiendo la información que se considera ayuda al objetivo de entender la influencia de las TIC en la educación y que además se encuentra relacionada al negocio de las *Telcos*.

En tercer lugar se procedió a la lectura y análisis del *Decreto 62/90* (RA Decreto 62/90, 1990), documento que da origen al proceso de privatización del servicio de

telecomunicaciones en la Argentina, observando si el sistema educativo es mencionado en alguna instancia de *compromisos y obligaciones de las licenciatarias*.

En ese sentido se han buscado parámetros que tengan que ver, entre otros, con:

- a) disponibilidad de conectividad
- b) despliegue de infraestructura
- c) tarifas preferenciales

En cuarto lugar se han analizados las normas del organismo de control (ENACOM, 2020) y de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, como partes actoras en el proceso de privatización, que involucren al sistema educativo. Se consideró que el proceso se da inicio en 1991 extendiéndose hasta 1997 al menos cuando terminó el plazo de exclusividad.

Por último, a fin de entender, en alguna de sus dimensiones empíricas, el impacto que tiene Internet en la educación, se cruzaron los datos de índices educativos provistos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) y del Ministerio de Educación (recuperados de sitio web Argentina.gov.ar) con los datos provistos por el ENACOM en su informe *Estado de Internet en Argentina y la Región* (CABASE, 2019).

## **Resultados**

*Aspectos en que las TIC pueden contribuir con la Educación*

En el informe *Global Indicator Framework* se encontró que en tres de un total de diez indicadores, se mencionan explícitamente a las TIC como elemento contributivo a su consecución. En la Tabla 1 se presentan los resultados obtenidos.

**Tabla 1**

*Resultados de involucramiento de las TIC en los objetivos*

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
4.7.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos
4.7.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio

En la Tabla 2 se presentan los resultados obtenidos *Declaración de Qingdao* que vinculan las TIC con la educación.

**Tabla 2**

*Las TIC en la Educación según la UNESCO - Declaración Qingdao*

<b>Objetivo</b>	<b>Declaración</b>
ACCESO E INCLUSIÓN	No discriminación en la educación, igualdad entre hombres y mujeres, y empoderamiento de estas últimas en favor del desarrollo sostenible. Nos comprometemos a garantizar que todas las niñas y niños tengan acceso a dispositivos digitales conectados y a un entorno de aprendizaje digital adaptado y que responda a sus necesidades de aquí a 2030, sin importar su discapacidad, condición social o económica, o ubicación geográfica.
RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS Y SOLUCIONES ABIERTAS	Los recursos educativos abiertos (REA) dan a los interesados del ámbito de la educación oportunidades de mejorar la calidad de los libros de texto y otras formas de contenido didáctico y ampliar el acceso a los mismos, a fin de catalizar el uso innovador del contenido y fomentar la creación de conocimientos.
APRENDIZAJE DE CALIDAD	Nos comprometemos a formular políticas y estrategias a largo plazo bien fundamentadas, encaminadas a aprovechar el potencial de las TIC para mejorar la calidad de la educación y transformar el aprendizaje.
POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA	Recomendamos que se empleen las TIC para suministrar educación y formación, incluida la enseñanza y formación técnica y profesional, en entornos tanto formales como no formales, en todo momento y en todos los lugares, ya que pueden mejorar y diversificar las posibilidades de aprendizaje, reforzar su calidad, y llegar de forma más eficaz a grupos vulnerables y desfavorecidos, incluidos los jóvenes y adultos de sectores rurales, las mujeres y las niñas, los jóvenes no escolarizados y las personas discapacitadas.
INNOVACIONES EN MATERIA DE APRENDIZAJE EN LÍNEA	Recomendamos a los gobiernos, instituciones y otros interesados que sigan examinando y aprovechando las oportunidades que brindan las innovaciones derivadas del aprendizaje en línea.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Recomendamos además que los gobiernos y otros asociados interesados respalden el fortalecimiento de capacidades en materia de acopio, análisis y transmisión de datos en los planos nacional, regional y mundial.
RENDICIÓN DE CUENTAS Y ALIANZAS	Hacemos un llamado a los gobiernos y el sector privado a proseguir sus consultas y diálogo, con miras a crear mecanismos de financiación innovadores y modulables que permitan obtener los recursos financieros necesarios para aprovechar plenamente el potencial de las TIC para el aprendizaje, de conformidad con la agenda Educación 2030.

*Los primeros años del proceso de privatización de ENTel y la educación*

Del análisis del *Decreto 62/90* surgió claramente que no hubo ninguna referencia o mención al sistema educativo para ninguno de los parámetros mencionados.

Sí, se han encontrado menciones especiales para otros sectores y servicios como por ejemplo *servicio gratuito para emergencias* policía, bomberos, ambulancias y relativas a siniestros de navegación con numeración uniforme de carácter nacional. También sectores como la Defensa y Seguridad se han considerado de manera especial explicitando que se debían atender prioritariamente los requerimientos de enlaces de los Ministerios de Defensa y del Interior, Fuerzas Armadas y de Seguridad. También entre las metas se mencionó la *Política Industrial* determinando integración de tecnología nacional a la infraestructura de las *Telcos*.

Resultado obtenido del análisis de las principales normas.

- a) Resolución 725/96 (COMFER), declaró de interés las *redes de comunicación para la Educación*.
- b) Decreto 554/97, declaró de interés nacional el acceso a INTERNET, en condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y parámetros de calidad acordes a las *modernas aplicaciones de la multimedia*.
- c) Resolución S.C. N°1246/98, estableció que podrían otorgarse permisos a las *Telcos* para la prestación del servicio de acceso a internet a instituciones culturales, académicas, científicas, sociales, asociaciones civiles, organismos

gubernamentales y no gubernamentales, cuando dicha prestación se realice sin fines de lucro.

- d) Resolución 3088/99 de la Secretaría de Comunicaciones, autorizó a las licenciatarias el otorgamiento sin costo del *servicio* de acceso a internet para el Ministerio de Educación y Cultura, otorgando para ello cien líneas.

*Relación entre los índices de educación y el despliegue territorial de Internet*

Para conocer el resultado de nuestro tercer objetivo se muestra ahora la relación entre la disposición del acceso a Internet de alta performance y el índice de analfabetismo distribuido por provincia. En la Tabla 3, se presentan los resultados obtenidos que muestran bajos índices de penetración de internet vinculados a altos índices de analfabetismo.

**Tabla 3**

*Relación entre índice de analfabetismo y el acceso de banda ancha a Internet en 2010 / 2016*

Provincia	Población de 10 años y más			Accesos fijos a Internet	
	Total	Analfabetos	%	Total	%
CABA + Buenos Aires	15.612.835	191.411	1,23	4.466.370	28,61
Catamarca	299.189	6.036	2,02	26.313	8,79
Chaco	852.752	46.732	5,48	90.143	10,57
Chubut	420.137	8.314	1,98	76.896	18,30
Córdoba	2.780.731	40.785	1,47	599.503	21,56
Corrientes	806.440	34.492	4,28	88.053	10,92
Entre Ríos	1.027.265	21.904	2,13	167.620	16,32
Formosa	425.344	17.396	4,09	27.237	6,40
Jujuy	548.572	17.188	3,13	41.822	7,62
La Pampa	266.919	5.032	1,89	48.455	18,15
La Rioja	273.446	4.997	1,83	60.327	22,06
Mendoza	1.443.490	31.530	2,18	176.414	12,22
Misiones	871.555	35.772	4,10	97.970	11,24
Neuquén	455.068	10.459	2,30	102.205	22,46
Río Negro	531.387	13.080	2,46	97.071	18,27
Salta	968.376	30.367	3,14	106.268	10,97
San Juan	549.718	11.493	2,09	63.342	11,52
San Luis	353.900	6.512	1,84	15.332	4,33
Santa Cruz	221.824	2.504	1,13	24.650	11,11

Santa Fe	2.704.981	48.095	1,78	546.561	20,21
Santiago del Estero	696.816	27.870	4,00	31.906	4,58
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	104.126	705	0,68	25.414	24,41
Tucumán	1.183.354	29.154	2,46	155.010	13,10

Por último, se buscó la relación entre los alumnos que completaron la escuela secundaria con el despliegue del acceso a Internet de alta performance, desglosado por jurisdicción. En la Tabla 4, se presentan los resultados obtenidos que muestran resultados dispersos en la relación.

**Tabla 4**

*Relación entre índice de promoción efectiva secundaria y el acceso de banda ancha a Internet en 2010 / 12*

Provincia	Promoción Efectiva S/inscriptos	Accesos Internet S/Población
	%	%
CABA + Buenos Aires	79,29	28,61
Catamarca	90,11	8,79
Chaco	76,22	10,57
Chubut	79,15	18,30
Córdoba	79,90	21,56
Corrientes	84,29	10,92
Entre Ríos	76,35	16,32
Formosa	78,60	6,40
Jujuy	79,32	7,62
La Pampa	81,32	18,15
La Rioja	91,04	22,06
Mendoza	75,77	12,22
Misiones	77,80	11,24
Neuquén	68,15	22,46
Río Negro	73,51	18,27
Salta	75,51	10,97
San Juan	75,36	11,52
San Luis	83,59	4,33
Santa Cruz	75,79	11,11
Santa Fe	74,81	20,21
Santiago del Estero	74,88	4,58
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	82,16	24,41
Tucumán	82,26	13,10

## Discusión

El objetivo central de este trabajo fue analizar si en el proceso de la privatización de las *Telcos* durante las reformas del Estado de los '90 y en sus primeros años, se tuvo en cuenta al sistema educativo como uno de los sectores claves del que hacer del Estado y que la ONU incorporó como una de sus metas para el desarrollo sostenible. Como señalara García Delgado (1997) lo distintivo en la “primera reforma del Estado, no fue sólo la reducción de su tamaño, del nivel de cobertura social del Estado de bienestar, ni la desaparición de sus roles empresarial y empleador sino su drástico debilitamiento en favor de los mercados” (p.5). Desde esa perspectiva, abordamos el análisis de los resultados de este manuscrito que creemos contribuye a entender algunos de los aspectos de la actual situación en materia de educación que se observa en los informes de los organismos oficiales, sobre todo cuando se los mide desde una dimensión Federal.

En ese sentido, lo primero que quedó claro, es que las *Telcos* vieron exponencialmente acrecentado su negocio a partir de la explosión de las TIC y que estas cumplen un papel esencial en la educación. Los indicadores que elaboraron los grupos de trabajo de expertos de la ONU lo reflejan claramente en el *Global Indicator Framework (GIF)*, del cual pueden inferirse dos aspectos claves para nuestro trabajo:

- a) Las TIC como factor necesario en la infraestructura del sistema educativo. Esto puede entenderse como accesibilidad a los docentes, estudiantes y administrativos. Además de elemento igualador, considerando “las personas con

discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces” (ONU – GIF, 2017, p.6).

- b) Las TIC como factor clave en la formación de las “competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” (ONU – GIF, 2017, p.5). En este segundo caso, se vincula a las TIC con el derecho tan ligado al desarrollo en sociedad del individuo como lo es el trabajo. Es claro que sin conectividad es imposible la formación en las competencias técnicas deseadas ya que son la *materia prima* para su aprendizaje.

Con similares criterios, se expresa la *Declaración de Qingdao* con la autoridad que a la UNESCO se le confiere en la materia. El informe destaca distintas dimensiones en donde las TIC aportan a la educación. Una de ellas es la inclusión a partir de ampliar el acceso al conocimiento, esto sin duda vinculado a la infraestructura y despliegue de las telecomunicaciones en el territorio. En este punto hay que tener en cuenta lo mencionado en el apartado introductorio acerca de la *macrocefalia* de la Argentina en cuanto a la concentración de población, servicios y producción en pocas ciudades. El sentido de inclusión y acceso al conocimiento de manera federal sólo podría darse con la prestación de servicios TIC de calidad y a costos accesibles en cada *rincón* del territorio. Cabría preguntarse, en otro trabajo de investigación, si en el proceso de privatización en Argentina y en el actual modelo de negocios de las *Telcos* se contempló su distribución socio demográfico.

Acorde con ello, en el párrafo titulado *Posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida*, el informe también menciona el potencial de las TIC para propiciar la educación “en todo momento y en todos los lugares, ya que pueden mejorar y diversificar las posibilidades de aprendizaje, reforzar su calidad, y llegar de forma más eficaz a grupos vulnerables y desfavorecidos, incluidos los jóvenes y adultos de sectores rurales” (UNESCO, 2015, p. 24).

Por último, el informe recomienda que “los gobiernos y otros asociados interesados respalden el fortalecimiento de capacidades en materia de acopio, análisis y transmisión de datos en los planos nacional, regional” (UNESCO, 2015, p. 25).

Dicho lo anterior, queda claro que las TIC son un elemento contributivo al objetivo de propiciar una mejor educación, seguramente inclusiva y equitativa. Veamos entonces, si en el proceso de privatización de ENTel, desde el Decreto 62/90 y durante sus primeros años, se consideró al sistema educativo en sus decisiones y políticas.

En base al análisis de los resultados, lo primero que se destaca y referido a los *licenciarios* en el *Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional sobre la Privatización del Servicio Público de Telecomunicaciones* es, como bien lo refiere Arnaudo (2010) que:

En un primer momento, ambos prestarían el servicio local (SBT, servicio básico telefónico) y el de larga distancia nacional, por ese entonces los servicios más rentables y difundidos. En los años siguientes, con el

desarrollo de nuevas formas de comunicación (Internet y otros) se establecerían las condiciones accesorias para su explotación. (p. 53).

Desde lo normativo, queda claro que “la política de privatizaciones no tuvo en cuenta la preservación de áreas estratégicas para el desarrollo nacional (privatización del petróleo o de las comunicaciones), sino que fue de todo y rápido” (García Delgado, 1997, p. 3). Las condiciones para las TIC se establecerían más adelante, la privatización de ENTEL no las consideró de momento. Cabe aquí preguntarse si fue una decisión o ignorancia, en cualquier caso favoreció sin duda al nuevo mercado a desarrollar y a sus operadores, dejando sin amparo en materia de telecomunicaciones digitales al sistema educativo.

Es llamativo que, de las *obligaciones indelegables* del Estado como la *salud, educación y seguridad*, se tuvo en cuenta en el *Pliego de Bases y Condiciones* a la policía, bomberos, ambulancias y Fuerzas Armadas para exigir a las *licenciatarias* condiciones especiales de servicio. Así, “servicio gratuito para emergencias: Estará a disposición del público un servicio gratuito para llamadas de emergencia a la policía, bomberos, ambulancias” (RA Decreto 62/90, 1990, parr. 10.1.6.). También se menciona que “deberán atender prioritariamente a los requerimientos de enlaces de los Ministerios de Defensa y del Interior que resulten de convenios firmados con Estados extranjeros y organismos internacionales que involucren a las Fuerzas Armadas y de Seguridad” (RA Decreto 62/90, 1990, parr. 17.1). De modo que, sí se tuvieron en cuenta cuestiones relativas a las funciones del Estado, pero en absoluto se menciona a la educación, vale decir escuelas, docentes, bibliotecas y el conjunto de educandos. Nuevamente la duda, el apuro, la negligencia o el

desinterés muchas veces manifiesto desde una concepción ideológica con acabada impronta *neoliberal* donde la educación debe estar en *manos* privadas.

Dado que estamos estudiando los primeros años del proceso de privatización, y ya que podría pensarse que el *apuro* hizo que no se tuviesen en cuenta todas las cuestiones importantes que conllevan el servicio de las *Telcos*, se analizaron distintas normas de los organismos de control. Téngase en cuenta que estos organismos ejercieron el poder de policía del Estado normando, requiriendo, sancionando a las licenciatarias durante los años subsiguientes al acto de adjudicación.

En ese sentido, recién en 1996 a través de la Resolución 725/96 el COMFER declaró a las telecomunicaciones como de *interés* para la educación, dejando en evidencia que en el *pliego de bases y condiciones*, el sistema educativo debió estar entre los sectores privilegiados. Obsérvese también, que la resolución aún no habla de transmisión de datos. Recién en el trienio que va desde 1996 a 1999, distintas normas, hablan del acceso a *INTERNET* “en condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y parámetros de calidad” a través del Decreto 554/97, de la provisión del servicio a instituciones educativas y en 1999 de la gratuidad del mismo. Es harto claro que la omisión ocasionó una demora, que creemos sigue existiendo, en desmedro de la conectividad en general y del sistema educativo en particular.

Quizá, lo explique la laxitud del proceso como afirma Arnaudo (2010):

Tras el traspaso efectivo de la ENTel, el mercado de comunicaciones lejos de ampliarse tendió a una concentración económica y de capital. Un muy

pequeño grupo de empresas tomó control sobre casi todas las áreas de explotación. La razón fue la laxitud del proceso previo en cuanto a las normas de explotación durante el periodo de exclusión y sobre todo las fusiones y compras de empresas, particularmente después de 1997. De hecho, a partir de esa fecha el mercado se amplió notoriamente con la incorporación de otros servicios tecnológicos (cable, Internet, satélite, etc.)(p.76).

Sería interesante, complementar este estudio con uno que analice cómo era el estado del arte de la *transmisión de datos* en los países *centrales* en los años de la privatización de las *Telcos* en Argentina. Podría de esa manera entenderse por qué empresas multinacionales omitieron *hablar* del tema hasta recién finalizando la década de los 90.

Visto que la conectividad en el sistema educativo, en particular en cuanto a la transmisión de datos, no era una prioridad durante la primer década luego de la privatización, queremos ahora analizar su impacto con los resultados obtenidos al comparar los índices de analfabetismo y educación con el despliegue de Internet fijo (alto rendimiento), cuyas cifras datan de 2010 y 2012. Una importante limitación de esta investigación, fue la ausencia de datos oficiales por provincia o distrito a principios del milenio. No obstante, el resultado del entrecruzamiento de datos nos permitió medir la relación existente entre el *acceso a datos* y el nivel educativo, que inferimos puede guardar una relación estable en el transcurrir de los años.

En ese sentido, a vista de los resultados, se evidencia una relación presente entre los índices de analfabetismo y el acceso a Internet fija (de banda ancha y/o alta prestación).

Puede observarse, en algunas de las jurisdicciones como CABA, Tierra del Fuego, Formosa o Jujuy, una clara relación entre la banda ancha de Internet y el índice de analfabetismo. También resulta claro el bajo índice conexiones fijas a Internet de alta prestación fuera de las provincias de mayor densidad socio demográfica. En ese sentido, es notorio que durante los primeros años del proceso de privatizaciones los organismos de control no ejercieron su capacidad legal de efectiva supervisión. Como expresa García Delgado (1997):

La desregulación y la cesión al sector privado de los servicios públicos no dio lugar a una institucionalización de re-regulación que permitiera al Estado cumplir eficazmente el nuevo rol de controlador o fiscalizador de los intereses de consumidores y usuarios. En muchos casos, los entes reguladores cayeron bajo la denominada “captura del ente”, es decir, el control de los mismos por aquellos intereses de empresas monopólicas u oligopólicas que supuestamente debían ser los regulados en función del interés general. (p.4).

Dicho de otra manera, el Estado cedió al sector privado la regulación de los servicios públicos, pero además, téngase en cuenta que ese *privado* eran empresas extranjeras. Está claro, que tal como lo explicamos en la introducción de este trabajo, la Argentina posee una realidad socio demográfica con un importante centralismo en algunas

de sus grandes ciudades en desmedro del resto. Esto ocasiona desbalances desde todas las dimensiones posibles, económica, industrial, comercial, poblacional, educacional y hasta política. El *peso específico* de las grandes capitales influye incluso en los medios de comunicación donde los mismos tienen enorme penetración con sus contenidos en cada una de las provincias y sus señales repetidoras tanto de radio como de televisión. En ese sentido la Internet como medio de comunicación, si es que así puede tomarse, viene a interpelar a los *mass media*.

De manera complementaria, observamos el resultado de relacionar el índice de promoción efectiva del estudio en su nivel secundario y el acceso a internet de la población. En este caso, no se encuentra una marcada relación entre ambos índices. Provincias como Catamarca con una baja *penetración* del servicio de Internet de alta prestación, tiene un alto índice de efectiva promoción secundaria y lo contrario ocurre con el caso de Neuquén. Sin duda son muchos los factores que afectan a la educación, quizá la participación de las TIC no sea un factor con una incidencia tan marcada, al menos en la efectiva promoción. Sería interesante abordar un trabajo que estudie el fenómeno.

Para finalizar, podemos concluir que las TIC, y en particular su expresión más *masiva* que es la Internet es una tecnología que claramente aporta a una educación de mejor calidad muñida al desarrollo social, el bienestar de la humanidad y la preservación de los derechos humanos. Sin embargo, ese elemento, ni siquiera el de la prestación básica de las telecomunicaciones, fue tenido en cuenta durante el proceso de privatización de ENTel, sino hasta entrado 1997 por parte del organismo de control, el *ENACOM*, que lo hizo a través de distintas normativas, como se ha visto, pero con escasa efectividad.

Donde no es negocio, la empresa privada no llega. Quizá habría que preguntarse si en un país como la Argentina fue un acierto o un desacierto el proceso de privatización y *desnacionalización* de servicios como las telecomunicaciones. Pero además paralelamente, llevar a cabo “la descentralización de competencias a provincias y municipios que se realizó en áreas vinculadas a la salud, la educación y la vivienda, trajo consigo el problema de descentralizar competencias sin hacerlo con los recursos” (García Delgado, 1997, p.4). Hecho que generó más dependencia de las *Telcos* centralizadas. Creemos haber demostrado que el Estado, ni en el momento de la privatización de las telecomunicaciones en Argentina, ni en el proceso posterior, fue capaz de ejercer *presión* para beneficio de la sociedad a fin de garantizar una educación conforme a las expectativas de un desarrollo social inclusivo.

## Referencias

Argentina INDEC Censo 2010. (s.f.). <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-6-Censo-2010>.

Argentina.gov.ar. (s.f.). <https://www.argentina.gob.ar/educacion/>. Recuperado el 2022, de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/indicadores>

Arnaudo, E. (2010). *La privatización de las grandes empresas nacionales caso ENTel*.

CABASE. (2019). *Internet Index Estado de Internet en Argentina y la Región*.

Calandra Bustos, P., & Araya Arraño, M. (2009). *Conociendo las TIC*. Universidad de Chile.

DNU 690/2020 PEN República Argentina. (2020). Argentina Digital. Argentina.

Dunayevich, J., Ramirez, G., Trentadue, C., Franca, D., & Zylbersztein, T. (2017). *Historia de NIC Argentina I en el marco de la evolución de Internet en el país*.

ENACOM. (2020). RES-727/2020. BORA.

García Delgado, D. (1997). *La reforma del Estado en la Argentina: de la hiperinflación al desempleo estructural*. Flacso.

ITU. (s.f.). *ICTs for a Sustainable World*. Recuperado el 2022, de itu: <https://www.itu.int/es/sustainable-world/Pages/default.aspx>

ITU. (2016). *Tecnologías digitales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://itu.int>

Mora y Araujo, M. (2002). *La estructura social de la Argentina: Evidencias y conjeturas acerca de la*. Cepal.

Novick Federico, (2011). *Una Red, Un Día: Antes de Internet en Argentina*. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires

ONU. (1987). *Informe Brundtland*.

ONU Sitio Oficial. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 18 de Abril de 2022, de <http://un.org>

ONU-GIF. (2017). *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/71/313*. Asamblea General el 6 de julio de 2017.

RA Decreto 62/90. (1990). Concurso Público Internacional Privatización del Servicio Público de Comunicaciones. *Pliego de Bases y Condiciones* .

Rojas, I. C. (1997). *Reformas estructurales y Régimen Político: avatares políticos del ajuste. La experiencia del gobierno Menem*. CONICET.

Schweitzer, M. (2020). *La producción de un territorio desigual en Argentina. Concentración, primacía y macrocefalia*. Mariana.

Sitio Oficial del Gobierno Argentino. (s.f).  
<https://www.argentina.gob.ar/pais/territorio/extension>.

UNESCO. (2015). *Declaración de Qingdao*.